

21760001-205-2020

Medellín, 19 de octubre de 2020

Profesor
EDUAR EMIRO RODRIGUEZ RAMIREZ
Director Posgrados
Universidad de Antioquia

Asunto: extensión garantías estudiantes posgrados FCSH

Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria generada por SARS-cov-2 (COVID-19) ha imposibilitado la movilidad y apertura de espacios para la investigación en el contexto de los trabajos de grado de posgrados, tales como bibliotecas, archivos, instituciones académicas y comunitarias, además de las situaciones personales, emocionales y laborales que esto ha causado, nuestros estudiantes de posgrados siguen presentando retrasos en el adelanto de su trabajo de investigación y de tesis.

Los estudiantes han manifestado a los comités de programa y al Comité de Posgrados su preocupación por esta situación, argumentando que este retraso es atribuible a la emergencia sanitaria que los obligó, por un lado, a modificar parte de sus trabajos de investigación y, por otro, a la imposibilidad de acceder a material investigativo y a la implementación de estrategias para la recolección de datos

Los estudiantes que en el semestre anterior se vieron acogidos por las garantías dadas en la Resolución académica 3420 del 28 de mayo de 2020, y que se tradujeron en una ampliación del semestre 2020-1, manifiestan la necesidad de ampliar nuevamente sus calendarios que cierran en noviembre del año en curso hasta el semestre 2021-1, para poder así finalizar sus investigaciones. Los programas que recibieron esta ampliación fueron el IV cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales, I cohorte el Doctorado en Psicoanálisis, I cohorte de la Maestría en Intervención Social y la V cohorte de la Maestría en Psicología. La característica común de los estudiantes de los programas y cohortes referidas es que se encuentran finalizando sus trabajos de investigación y de tesis.

De igual manera, los estudiantes que en el actual semestre matricularon su último nivel de trabajo de investigación (IV cohorte de la Especialización en Problemas de la Infancia y la Adolescencia, VI cohorte de la Maestría en Historia, III cohorte de la Maestría en Sociología, Séptima de la Maestría en Investigación Psicoanalítica y Segunda del Doctorado en Psicoanálisis) solicitan que las garantías dadas en la Resolución Académica de ampliación de

calendarios del cual se habla en el Artículo 2 se aplique también a ellos, teniendo en cuenta que el artículo 12 menciona que de continuar la emergencia sanitaria el Consejo Académico puede extender dichas garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior la recalendarización propuesta para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y para los programas y cohortes referidas, sería la siguiente:

Calendario 2020-1 Ampliado Especial	Programas	Fechas del Calendario Actual		Fechas Propuesta de recalendarización
ACUERDO 0024 ACTA 12 DEL 1 DE JUNIO DE 2020	Primera cohorte del doctorado en Psicoanálisis, Cuarta Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales, Primera Cohorte de la Maestría en Intervención Social y quinta cohorte de la Maestría en Psicología	Terminación de Clases	17 de octubre	11 junio de 2021
		Exámenes Finales	19-24 de octubre	14-12 de junio 2021
		Notas Finales	14 de noviembre	16 de junio 2021
		Terminación Semestre	15 de noviembre	18 de junio 2021

Calendario 2020-2	Programas	Fechas del Calendario Actual		Fechas Propuesta de recalendarización
ACUERDO 0025 ACTA 12 DEL 1 DE JUNIO DE 2020	IV de la Especialización en Problemas de la Infancia y la Adolescencia, Sexta de la Maestría en Historia, Tercera Cohorte de La Maestría en Sociología, Séptima de la Maestría en Investigación Psicoanalítica y Segunda del Doctorado en Psicoanálisis.	Terminación de Clases	30 de noviembre	11 junio de 2021
		Exámenes Finales	1-6 de diciembre	12-14 de junio 2021
		Notas Finales	11 de diciembre	16 de junio 2021
		Terminación Semestre	13 de diciembre	18 de junio 2021



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANAS**
Consejo de Facultad

Esta propuesta fue debatida y avada en el Comité de Posgrados de la Facultad y del Consejo de Facultad.

No siendo más el motivo de esta comunicación, agradecemos su colaboración.

Muy atentamente,

JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA
Decano

MARIO ALBERTO GIRALDO RAMÍREZ
Vicedecano